

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde: D. Juan Carlos Pando Fernández.

Sres. Concejales:

D. Jesús Ángel Tapia Cea  
D. Santino Aparicio Guantes  
D<sup>a</sup>. Nuria Andrés Frechilla  
D. Antonio Ángel Seco de Guzmán  
D<sup>a</sup> Flavia Castro Alonso  
D. Gabriel Márquez Rubio  
D<sup>a</sup> María Belén Macías Escaño y  
D<sup>a</sup> María Aránzazu Oblanca Colinas

Secretaria :

D<sup>a</sup> María José Tamayo de la Pinta.

En Grijota, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reunió este Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la que habían sido previamente convocados con las asistencias de los Sres. Concejales al margen anotados.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Juan Carlos

Pando Fernández y da fe del mismo la Secretaria de la Corporación.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden se procedió a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, sobre cuyos puntos recayeron los siguientes acuerdos:

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por el Sr. Alcalde, si había algún reparo al Acta de la Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2011, la misma fue aprobada en sus mismos términos al no haber reparo alguno en cuenta a su redacción, por los Concejales asistentes.

**2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2011.-**

Se da cuenta de los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que hace referencia a la competencia de los Ayuntamientos para la formación de las Mesas Electorales, ante el cual y cumpliendo todas las formalidades legales establecidas y siguiendo las pautas del programa informático existente en este Ayuntamiento, se procedió a iniciar el sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de presidir las próximas elecciones Generales a celebrar el día 20 de noviembre de 2011, con las personas que se expresan y para los cargos que a continuación se reseñan:

**MESA A:**

**TITULARES :**

PRESIDENTE/A: FINISTROSA RAMOS, PAOLA  
1º VOCAL: GARCIA CALVO, NOELIA  
2º VOCAL: JIMENEZ PRIETO, ANA ISABEL

D.N.I. 12767072W  
D.N.I. 71928206F  
D.N.I. 12744188A

**SUPLENTES:**

DE PRESIDENTE/A:	CRUZ DE LA VEGA, ANA MARIA	D.N.I. 12719758E
DE PRESIDENTE/A:	IZQUIERSO ARIJA, ASUNCION	D.N.I. 12755966M
DE 1º VOCAL:	CALLEJA PANDO, JONATAN	D.N.I. 12776997Z
DE 1º VOCAL:	DIEZ ALONSO, MARIA AURORA	D.N.I. 12749960W
DE 2 VOCAL:	BERMEJO GARCIA, ABEL	D.N.I. 11963504P
DE 2º VOCAL:	CASTRO ALONSO, JESUS MANUEL	D.N.I. 12742910J

**MESA B:****TITULARES :**

PRESIDENTE/A:	MARRON SAN MARTIN, ESTRELLA M	D.N.I. 13142532X
1º VOCAL:	ONTANEDA BRAVO, DAVID	D.N.I. 71927022L
2º VOCAL:	MATIA LOPEZ, ALBERTO	D.N.I. 71940182T

**SUPLENTES:**

DE PRESIDENTE/A:	MAESTRO BRAVO, CRISTINA	D.N.I. 71944064H
DE PRESIDENTE/A:	SALVADOR IGLESIAS, ROMAN	D.N.I. 12669700N
DE 1º VOCAL:	TEJEDOR NORIEGA, CARLOTA	D.N.I. 12780451H
DE 1º VOCAL:	MUÑOZ MAESTRA, GABRIEL	D.N.I. 47704537F
DE 2 VOCAL:	SANCHEZ MARTINEZ, M RUT	D.N.I. 71930516V
DE 2º VOCAL:	MOZOS DE LOS FRIAS, OSCAR L	D.N.I. 15255596H

**3º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 3/2011, POR SUPLEMENTO DE CREDITOS, FINANCIADO CON REMANETE DE TESORERIA.-**

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos 3/2011, presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe de la Interventora y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por la Corporación, se debate ampliamente el asunto, manifestándose por el Sr. Concejal D. Gabriel Márquez Rubio, que su grupo político votará en contra, pues consideran que el importe del expediente es muy importante, para no haberse tenido en cuenta a la hora de confeccionar el presupuesto, como por ejemplo la ampliación de la partida de fiestas. Por el Sr. Concejal D. Jesús Tapia, se le contesta que el punto del orden del día no es lo que se haya gastado de más o de menos en fiestas, sino el Expte. Modificación de créditos. Que se amplía la partida de fiestas no por que se haya gastado más, sino que es una partida en la que existían pagos pendientes del ejercicio anterior. Asimismo le contesta que en un presupuesto de 1.700.000.- €uros, aprobar un expediente de 77.900.-€uros indica que no se está gestionando mal. Por el Sr. Alcalde se pone como ejemplo la piscina, que cuando acaba la temporada funciona y queda llena, y que es cuando se vacía en la temporada siguiente, cuando se ven las averías. Por el Sr. Concejal D. Gabriel Márquez, también se pone de manifiesto que la ampliación de la partida de publicidad, le parece excesiva. El Sr. Alcalde le informa, que solo la factura de los programas de fiestas, ya asciende a 4.000.- €uros. Ante lo cual, la Corporación, por seis votos a favor y tres en contra de los Sres. Concejales del PSOE, se acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2011, expte 3/2011, por Suplemento de Crédito, incrementando el saldo inicial en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Programa	Económica	Descripción	MODIFICACIÓN
0	310	Intereses préstamo	6.900.-
0	913	Amortización préstamo	3.750.-
1	210	Reparaciones, infraestructuras	35.000.-
1	213	Reparaciones, mante. Maquina, insta	10.000.-
1	22702	Valoraciones y peritajes (proyectos)	2.100.-
3	213	Reparación maquinaria e instalaciones	11,200.-

3	215	Reparación mobiliario y enseres	4.000.-
3	22608	Festejos populares	35.000.-
9	214	Elementos de transporte	5.000.-
9	22000	Material de oficina	5.000.-
9	22602	Publicidad y propaganda	5.000.-
		SUMAS	122.950.-

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de esta Modificación de Crédito se hará con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en el mismo importe:

Concepto	Descripción	Importe
870	Remanente Líquido de Tesorería	122.950.-
<b>TOTALES</b>	.....	122.950.-

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante ese plazo de exposición no se producen reclamaciones, el Acuerdo se elevará a definitivo.

Tercero.- Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las modificaciones en aplicaciones presupuestarias a que ha dado lugar este expediente.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación definitiva siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos.

4º.- DACCION DE CUENTA DE INFORMES, ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente, cuya fecha y contenido de forma resumida son las siguientes:

**-LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-Del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**

-Con fecha 4 de octubre de 2.011 a D. Juan José y D. Jesús Merino García, por importe de 31.935,40.-€uros

-Con fecha 5 de octubre de 2.011 a Grijota Chalets, S.L. , por importe de 1.464,78.-€uros

-Con fecha 7 de octubre de 2.011 a D. Juan Diego Lozano Vargas, por importe de 240,71.-€uros

**De la tasa por expedición de documentos administrativos.- Resolución 15/2011, por importe de 15,00.- €uros,.**

**-FACTURAS.-**

-Resolución de fecha 30 de septiembre de 2.011, aprobando la relación de facturas, por un importe total de 69.851,48.- €uros

-Resolución de fecha 13 de octubre de 2.011, aprobando la relación de facturas, por un importe total de 58.355,50.- €uros

**-URBANISMO.-**

**LICENCIAS DE OBRAS.-**Resolución 7/2011 (R.O.) de 6 de octubre de 2.011, concediendo licencias de obras a :

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Bocos Celis
- D. Esteban Calvo Zamorano
- D. Julio García Pesquera
- D. Fernando González Andrés
- D. Daniel Moran Santamaría
- D. Luis Javier Moreno Tejedo
- D. Eugenio Salas Pesquera
- D. Jaime Pérez Sánchez

-Resolución 8/2011 (R.O.) de 17 de octubre de 2.011, concediendo licencias de obras a :

-la Dirección Provincial de Educación de Palencia, para construcción Nuevo Centro de Educación de Infantil y Primaria.

**LICENCIAS OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA.-** Resolución 4/2011 (R.O.V.) de 6 de octubre de 2.011, concediendo Licencia de ocupación de vía Pública a:

- D. José Andrés Delgado
- D<sup>a</sup> Vanessa Ibáñez Riaño
- D. Fernando González Andrés
- D. Eugenio Salas Pesquera

**-VARIAS.-**

-Resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2.011, modificando resolución de 9 de agosto, subsanando error material, variando la valoración económica de ejecución parcial de la garantía definitiva prestada por Grijota Urbanizaciones S.L.

-De la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2.011, prestando conformidad a los trabajos de Restauración Ambiental de la Línea Eléctrica área de Alta Tensión entre las subestaciones de Grijota y Ampudia, a ENERGÍAS RENOVABLES DEL DUERO

-De la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2.011, fijando las fechas de las Fiestas Locales, para 2012, para el 18 de junio y 8 de septiembre de 2012.

-De la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2011, denegando licencia a MECALUX, S.A., para cerramiento metálico de 30 m/l.

-De la aprobación del expediente modificación de créditos 2/2011, por incorporación de remanentes de crédito, por importe de 54.190.- €uros

<b>5º.- SOLICITUD SI PROCEDE DE OBRAS PLANES PROVINCIALES 2012.-</b>
--

Estando próxima la convocatoria que efectuará la Excma. Diputación Provincial de Palencia, para la inclusión de obras en los planes provinciales, anualidad de 2.012, se propone que a la vista de los criterios de distribución de fondos y a la vista de la cantidad asignada a este Municipio que figure en la misma, se acuerda por unanimidad que la Corporación solicite:

Primero.- acogerse a la convocatoria que se publique y solicitar la inclusión de las obras siguientes, por este orden:

- 1º.- "Sustitución de colector general de saneamiento en Calle del Oro"  
Presupuesto: 90.000.- €uros.

2º.-"Urbanización Calle Canal de Castilla" en Grijota  
Presupuesto: 69.463,74.- €uros

Segundo.- Encargar a técnicos competentes, la redacción de la Fichas Técnicas de Solicitud de Obra, necesarias para formular las peticiones.

En este punto por el Sr. Concejel D. Jesús Tapia, en su condición de Diputado Provincial, como conocedor de algunas de las novedades de la próxima convocatoria para 2012, informa a la corporación de las mismas, como son la nueva financiación (90% -10%), la rebaja en las asignaciones a los municipios, entre otras.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas de la que se extiende la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Alcalde de la que yo la Secretaria. Certifico

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Juan Carlos Pando Fernández

fdo: M<sup>a</sup> José Tamayo de la Pinta